



BUIN, 27 FEB 2020

DECRETO ALCALDÍCIO N° 633 / VISTOS: Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- Que por ausencia del Secretario Municipal Titular, subroga en el Cargo don Víctor Zúñiga Silva, por el día 27 de Febrero de 2020, con todas las atribuciones inherentes al cargo.

2.- El Memorándum N° 400 de fecha 27 de Febrero de 2017, de la Dirección Desarrollo Comunitario, solicita decretar aporte económico para deportista, a nombre de don Luis Alberto Soto Romero, adjunta la siguiente documentación:

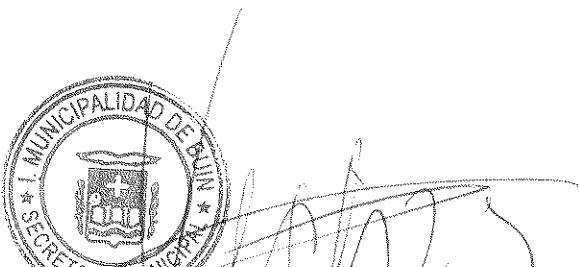
- ✚ Certificado residencia
- ✚ Certificado Club Unión Rayuela Jorge Washington
- ✚ Fotocopia Cédula Identidad Sr. Soto
- ✚ Certificado Personalidad Jurídica
- ✚ Fotografías de eventos Rayuela

DECRETO.

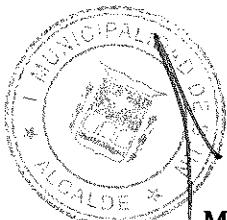
1.- Otórguese un aporte económico para deportista, por un monto de \$ 100.000.- (cien mil pesos), a Luis Alberto Soto Romero, Cédula de Identidad N° del Club de Rayuela Unión Jorge Washington, quien representará al Club en Campeonato Relámpago a jugarse en la localidad de Iloca.

2.- Imputar el gasto al ítem Presupuestario 215.24.01.008 "Premios y otros", Centro de costo 25.05.03

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



VÍCTOR ZÚÑIGA SILVA
ABOGADO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MLAL. VZS (S). VZS. apg.
DISTRIBUCIÓN:

- Control
- D.A.F.
- DIDEKO
- Archivo SECMU.